

ES COPIA

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-024

SALTA, 22 de febrero de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.904/2017,

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 49/54, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Juan José Cornelio Guanco, 2) Carla Fernanda San Martín, 3) María Laura Díaz y 4) José Gabriel Arias.

Que fueron notificados todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 56, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo expresado por la citada comisión, al no observar vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora de fs. 49/54; 2) Designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Juan José Cornelio Guanco - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía.


Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 08 de febrero de 2018, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.


Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17 y que liberó la Srta. Ana Gimena Vargas Ávalos el 16/02/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

 ARTICULO 1°.- Apruébese el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 49/54 y désignese interinamente al Sr. **JUAN JOSÉ CORNELIO GUANCO** - DNI N° 35.308.951 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Introducción a la Producción Animal" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y, por las razones expuestas precedentemente.

 ARTICULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 228/17 y que liberó la Srta. Ana Gimena Vargas Ávalos el 16/02/18.

/.

ARTICULO 3°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a: Sr. Guanco, Profesor responsable de Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Sr. Guanco.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales